

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 001 DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.094

Fecha:08/07/2021

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10001 2018 00298	Verbal Sumario	MARIA PAULA - OCAMPO ZAPATA	CARLOS EDUARDO -SALAZAR BOTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/07/2021	1
1700131 10001 2020 00058	Verbal Sumario	MIRIAM - FLOREZ	GEORGINA - FLOREZ VALENCIA	Auto rechazo incidente	07/07/2021	1
1700131 10001 2020 00061	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS ALBERTO - ARIAS CASTRO	YIM EDUARDO -ANGEL MARIN	Auto resuelve solicitud	07/07/2021	1
1700131 10001 2020 00279	Verbal Sumario	GLORIA DE LOS ANGELES - ALZATE SUAREZ	JOSE EDILBERTO - VARGAS VASQUEZ	Traslado excepciones de mérito Verbal S Art. 437 C.P.C.	07/07/2021	1
1700131 10001 2020 00300	Ejecutivo	OLGA LUCIA - GONZALEZ MONTES	DIEGO MAURICIO - VIDAL REPIZO	Auto termina proceso por transacción	07/07/2021	1
1700131 10001 2021 00006	Verbal Sumario	YONATAN - GIRALDO BETANCURTH	MARIA ANTONIA - ARIAS GALEANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala el 11 de agosto de 2021 a las 9 a.m.	07/07/2021	1
1700131 10001 2021 00098	Verbal (Oralidad)	DORALICE - HERNANDEZ PATIÑO	SERGIO ALONSO - PALACIO OSPINA	Auto nombra curador ad litem	07/07/2021	1
1700131 10001 2021 00139	Verbal Sumario	PAULA ANDREA - GIRALDO HENAO	ULBERT EFRAIN - BORRERO RESTREPO	Auto reconoce personería	07/07/2021	1
1700131 10001 2021 00205	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	LEIDY TATIANA - PEREZ ARICAPA	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco (5) días para su corrección.	07/07/2021	1
1700131 10001 2021 00207	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	JULIAN ANDRES - GARCIA RESTREPO	SIN DEMANDADO	Sentencia única instancia	07/07/2021	1
1700131 10001 2021 00208	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	MARY JULIETH - MARIN RAMIREZ	CARLOS EDUARDO - ALVAREZ	Auto admite demanda	07/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA08/07/2021Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JUSTO PASTOR GOMEZ GIRALDO
SECRETARIO